ata

ta

ta n

8

n

le

a

3-18

30

e

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

1544 ... Trimestre, 7,50 plas.; semestre, 15; 174411110. > 12 > 22, afia, 30 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del Boletín Oficial, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacere remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos ouatro dias desde su publicación, sólo se servirán al precio de vente, o sea a 26 centimos los del año corriente y a 80 los de anteriores.



### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cimoo continuos por palabra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 centimos por cada la serción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se inscrtarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobespador, por oficio.

Las inserciones se solicitaran del Exomo. Sr. Guesanador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias desunés vara los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad

en su importante salud. De igual beneficio distrutan las demás personas de

la Augusta Real Familia.

(Gaceta 9 junio 1917).

# SECCION SEGUNDA

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Secretaria. - Negociado 1.º

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Administración,

con fecha 6 del actual, me dice:

«Instruído el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por el vecino de Embid de la Ribera D. Ignacio Jiménez, contra providencia de ese Gobierno confirmando multas que le había impuesto la Alcaldía por distraer aguas; sírvase V. S. ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas a fin de que en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el Bole-TIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho.»

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos del art. 26 del Reglamento de procedimiento de 22 de abril de 1890.

Zaragoza, 8 de junio de 1917.

El Gobernador, JUAN ZABÍA BERNAD

## SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragua.

Copia de la Matrícula Industrial y de Comercio, correspon-diente a los pueblos de esta provincia, que en virtud de lo dispuesto en el art. 114 de su Reglamento respectivo se publica en este periódico oficial.

(Véas	e el Boletín del dia 9).	esetas.
	Cubel.	
1 Ruiz Asensio T nor con vino	omás, ultramarinos por me- s y aguardientes	75'60
	Las Cuerlas.	
1 Barrado Góme	z José, abacería	28'56
2 López Sanz Ma	inuel, herrero	19'96
	Chodes.	
1 Laguna Escari	in José, comestibles Ianuel (viuda), fábrica de la-	45'56
drillo 1 horr	o 2 metros cubicos	18'61
3 Manero Cento	Pedro, molino harinero re- ras menos de 5 meses	43'19
4 El mismo, salt	o 40 por 100	4'32
4 El mismo, san	riz Valentin, herrero	19'93
6 Porniguel Ma	rin Valero (esposa), horno de	
pan cocer		8'55
	gea de los Caballeros.	
	on Abraham, alfombras	328'90
2 El mismo, feri	reteria	281'90
3 Berni Termis	Pablo, id.	281'90
4 Aznárez Gimé	enez Juan, camas metal	281'90
5 Relancio Man	uel y Compañía, cereales	281'90
6 Berni Abad C	ristóbal, tejidos por menor	254'85
7 Domingnez N	avarro Justo, id.	354'86
9 Somano Solai	na Manuel (viuda), id.	254'85
O Cogino Princi	pal, café casino	113'90
10 Presidente N	nevo Casino, id.	113'90
10 Presidente I	in Manuel, venta de muebles	142'38
19 Rorni Jimene	z Victorian (herederos) paqueter Antonio, carnes por menor	ia 142'38 74'03

44 Lamban Langas Maniana	Pesetas.		Pesetas
14 Lambán Longás Mariano, id. 15 Urbón Pérez Tomás, id.	74'04	1 - on richio Sabino, id.	
16 Berni Abad Bonifacia, id.	74'03	7 Gracia Cabeza Rudesindo, id.	22'79
17 Villanueva Ventura Angel, id.	74'04 74'03	8 Gasca Gasca Gregorio, farmacéntico	22'79 74'79
18 Navarro Racaj Miguel, id.	74'04		8'55
19 Blasco Lambán Fidencio, id.	74 03	Daroca.	
20 Marqués Bot Martin, íd. 21 Marcilla Tapia Tomás, íd.	74'04	1 Perez Martinez Pedro, aceites	867'10
22 Miguel Pilarcés Mariano, id.	74'03	2 López Martinez Feliciano, id.	867'10
23 Urbón Sagaste Tomás, íd	74'04 74'03	3 Lozano García Francisco y Comp.ª, quincalla 4 Laíno y Marina (S. en C.), alfombras	867'10
24 Longás Aznárez Pedro (viuda) jergas,	74'04	5 Cortés Paramón Angel, ferretería	328'91
25 Liso Soriano Miguel, id.	74'03	b Villanueva Angel (viuda) id.	281'92 281'92
26 Cía Pueyo Pedro, comestibles 27 Franca Vicastillo Victorio, id.	74'04	7 Morata Hornague Manuel 1d	281'92
28 Mañes Armendáriz Alfredo, id.	74'03	8 Jimeno Esteban Alejandro vinos y liceros	281'92
29 Bordeta Sagaste Leonor, id.	74'04 74'03	9 Gracia Magdalena Angel (viuda), tejidos 10 Julián Bruna Justo, id.	254'86
30 Sánchez Martínez Antonio, id.	74'04	11 Presidente Casino Daroca, café-casino	254'86
31 Grasa Puig Oriol Ramon, café económico	74'03	12 Idem Central, 1d.	113'90 113'90
32 Presidente del Sindicato Agrícola, id. 33 Lazcorreta Jiménez Justo, id.	74'04	13 Idem Conservador, id.	113'90
34 Villacampa Calvo José, vinos y aguardientes	45'56	14 Idem Mercantil, id.	113'90
35 Cubeñas Aznárez David, confección de ropas	68'34 62'64	15 Lázaro Arnal Gabriel, ultramarinos	142'38
36 Sumelzo Zabía Jesús, mesón	49'83	16 Montañés López Petra, id. 17 Pérez Evaristo (viuda), id.	142'38
37 Madurga Garces Pablo, abaceria	49'83	1 18 Rodrigo Baraona Mariano, armas	142'38
38 Bes Germán Juan, id.	49'83	13 Gracia Saz Constancio, carnes fregue	74'03 74'03
39 Nogué Pueyo Juan, id. 40 García Bericat Mariano, id.	49'83	20 Blas Izquierdo Sixto, id.	74'03
41 Alonso Ladrero Tiburcio, id.	49'83	21 Vallejo Campos Miguel, id.	74'03
42 Nogué López Vicenta, id.	49'83	22 Rillo Sánchez José, id. 23 Castillero María, id.	74'03
43 Liso Yera Lorenza, id.	28'47	24 Gracia Menés Angel, id.	74'03
44 Jiménez Suñén Jerónimo, id.	28'47	25 Julian Sanchez Nicolas, armas	74'03 74'03
45 Grasa Puig Oriol Ramón, casa de huéspedes 46 Irigoy Jiménez Mariano, aceite y vinagre	34'16	20 Martin Polo Angel, id.	74'03
47 Contratista del Macelo, 0'72 por 100 de 7.000	34'16	27 Yus Agustín Francisco, comestibles	74'03
pesetas	59'80	28 Puente Juste José (viuda), id. 29 La misma, café	74'03
48 Navarro Pueyo Vicente, especulador en	00 00	30 Gómez Pardos Juan, vinos y aguardientes	74'03
granos	640'71	I of Fantagua leodoro (vinda) id	68'35 68'35
49 Casino Principal, dos mesas naipes 50 Benavides Martínez Fabriciano, 1 piedra me-	15'65	32 Martin Marco Mateo, tienda confección	62'62
nos de 6 meses	01/50	os Denito Escolano Antonino, parador	49'84
51 El mismo, 10 por 100 saltos	21'59	34 Esquiu Amor Manuel, id.	49'84
52 Mayayo Salvo Esteban, molido 1 id. menos	210	35 Beatobe Gutiérrez José, bodegón 36 Gil Aliacar Balbina, id.	34'17
6 1d.	21'59	37 Marin Calvo Elena, id.	34'17 34'17
53 El mismo, 10 por 100 por saltos	2'15	38 Lozano Blasco Manuel, id.	34'17
54 Pujol Grao Rosendo, molino 1 piedra motor 55 El mismo, 10 por 100 por saltos	-66'44	39 Raz Saz Isabel, id.	34'17
56 El mismo, fábrica de harina austro-húngara	6'65	40 Sánchez Aldea José, id. 41 Julián Blasco Toribio, id.	34'17
con 20 decimetros de trituración	186'77	42 Gil López Martín, id.	34'17
57 Diego Madrazo Manuel, aparato de amasar	49'83	43 Julian Pablo Mariano id	34'17 34'17
58 Dehesa y Longás (Sociedad), id. 59 El mismo, horno continuo	49'83	44 Calvo Felipe (viuda), id.	34'17
	41'53	45 Pelles Sancho Isidoro, huéspedes	34'17
1 Cooperativa de Consumo, comestibles	19/1-9	46 Martin Martinez Senén, tablajero 47 Blas Izquierdo Mariano, id.	34'17
2 El Ayuntamiento, horno pan cocer	47'57 8'54	48 Montón Ruiz Bruno, cordeles	34'17
Embid de Ariza.	0 04	49 Suner Hernandez Manuel, cacharreria	34'17 34'17
1 Polo Vicioso Pascual, herrero	1000	50 Perez Baraza Santiago, id.	34'17
2 López Muñoz Dorotea, horno de cocer pan	19'92 8'53	51 Arrendatario del Peso público por 2 000 ptos	17'08
Embid de la Ribera.	0 00	52 Idem del decalitro por 300 pesetas 53 Trigo Bueno Juan Antonio, lanas	2'56
1 Lázaro Gasca Manuel, abacería	28'48	54 Lázaro Arnal Gabriel, trapos sin remisión	111'06
2 Urgel Gasca Tomás (viuda), íd.	28'48	of Herrero Gli Bruno, expedición árboles	106'78 318'92
3 Tejero Mingotes Martin, tablajero	22'78	56 Cupel Marco Victor, coche 14 caballerias	498'35
4 Norza Franco Esteban, id.	22'88	of El mismo, recorrido 12 kilómetros	68'33
5 Lázaro Lázaro Vicente y C.ª, especuladores en frutas		58 Guillén Ibarra César, coche 2 caballerías	71'19
6 Roy Lázaro Mariano y C.ª, íd.	74'03	59 El mismo, recorrido 1 kilómetro 60 Iñigo Bueso Juan Antonio, fábrica hilados	5'69
7 Muñoz y Martinez, fábrica de luz 11 kilowatios	74'03	1.080 husos	CERCOF
nora	105'71	61 El mismo, 15 por 100 salto	652'95 97'94
8 Los mismos, uso particular 1 id.	4'81	62 Julian Bruna Justo, fábrica bacer tognillos	104'65
9 Urgel Gil Lucio, molino de represa 1 piedra	33'22	os inigo Bueso Juan Antonio, 2 tinas a mano 1	
10 El mismo, por el 15 por 100 de salto 11 Pérez Franco José, molino de aceite 1 pren-	4'99	aneja	156'97
sa de viga	8612.	64 El mismo, fábrica electricidad 61 kw. hora 65 El mismo, 5 por 100 saltos	586'25
12 Perdices Crespo José, herrero	86'34 19'94	66 El mismo, particular 1 kilowatio	29'55
Encinacorba.	1001	of Amor Racho Metodio, fábrica teja 2 hornos	4 00
1 Cooperativa de Consumo, abacería	28'48	100 y 60 metros cuadrados	148'84
2 Gasca Casanova Valentin, id.	28'48	68 Martin Abad Manuel, id. 2 id. 80 id.	74'41
7 Longue Care T		69 Suñer Lacueva Marcos, id. jabón 200 litros	33'22
3 Lázaro Guerrero Leonardo, id.	28'48	10 Lozano García Francisco - Company	
4 Morales Pardos Francisca, id. 5 Casanova López Enrique, tablajero	28'48 28'48 22'79	70 Lozano Garcia Francisco y Compañía, id. 1.500 litros 71 Pérez Martinez Pedro, id. 925 litros	249416

Pese	tas.	Pe	setas.
		19 García Gil Bruno, id.	56'95
Gil Lafuente Manuel, molino 3 piedras 3 me-	1170	20 Domingo Gilaberte Teodoro, Id.	56'94
ses v menos de o	1001 1	of I shords Monton Antonio, id.	56'94
ni iamo 45 nor 100 sallos	4 41	22 Giménez Lorente Justo, café 20 cénts.	56'95
ri miamo molino i nigura a mosos i mosos		23 Pérez Ballarín Julián, id.	56'95
de 6	1177 1	of Cuartero Huerta Tomas, 10.	56'94
TI - isma 45 por 100 sallos	4'74	25 Bosqued Gómez Francisco, tienda de aguar-	
Dubio Dodgo mailing 5 piculas o mo		dientes	55'52
ses y menos de 6	64'78	26 Gracia Sariñena Frontonio, id.	55'52
TI miama 15 por 100 Sallo	9'71	27 Echevarria Bernadas Marcos, id.	55'52
T Coucio Eduardo, labilida natinas 12	2000	28 Sediles Yaguas José, posada	35'60
	Sales and the sales and the sales are the sa	29 Egea Ballarin Joaquin, id.	35'60
71 iama 40 nor 100 salto	07'30	30 Soria Ruiz Juan, id.	35'60
		31 Medrano Marco Tomás, abaceria	35'60
	52'86	32 Filera Roncal Angel, id.	35'60
and the Manual farmaceutico	30'52	33 Fon Brasé Julián, id.	35'60
	30'52	34 Ireta Cotela Antonio, id.	35'60
	30°52	35 Viñuales Viruete Bonifacio, id.	35'60
Hernandez Montanes rimes,	65'25	35 Villuales Viruete Bonnacio,	35'60
4 López Vicente Julián, veterinario	85'09	36 Salanova Martinez Isabel, id.	35'60
5 Vázquez Romero Cándido, abogado	85'09	37 Montero Garcés Feliciano, id.	35'60
6 Ferrer Juan Miguel, id	185'09	38 Muela Romero Vicente, id.	28'47
7 Catalan Lainez Agustín, id.	116'27	39 Lorente Sobreviela Miguel, bodega	28'47
8 Burillo Francés F. Victoriano, procurador	116'27	40 Ayala Dominguez Valero, tablajero	28'47
9 Hernández Montañés Mariano, id.	83'05	41 Ballarín Garcia Maximino, id.	28'47
A Tuez municipal	142'38	10 Maiganava Mareca Illall. Hellud de esteros	
1 Pornad Rubio Fellx, Collitero	142'38	43 Trasobares Lorente Victoriana, pescudos	28'47
2 Limeno Gutierrez Pearo (Vidao), 14.	142'38	fraccis	148'07
3 Cosculluela Gomez Melchor, 14.	142'38	44 Ramón Brasé Antonio, especulador	
4 Segura López Manuel, id.	62'68	45 Egea Ballarin Joaquina, carruaje 2 ruedas	38'72
E Cantoppoman Ramon, most diffe	51'25	nore vigieros 2 KHOMETROS	
ic r atomo Doroz kernanno, talabarto.	51'25	46 Sobreviela Bazan Bernardo, lavadelo 10pa	39'30
7 Inlian Lorente Felipe, nor no pan coco.	51'25	convide de 24 imidades.	9'99
AS Azcárate Zubiarram Antonio, id.	51'25	47 Rivas Medrano Alejandro, telar lanzadera	009
99 García Gonzalvo Francisco, id.	34'17	48 Ripa Martinez Juan, labrica tejas 20 me	18'59
100 Plo Martin Crispin, armero	34'17		1000
101 Alda Galarza Andres, barbero	3417	to Dame Montinez Inlie de la Mollie de 2 pie-	
102 Calvo Germes Manuel, Iu.	3417	dras, una muele y otra cierne menos de	78'91
103 Lamota Espin Jose, 10.	3447	C magag	47'35
40% Dublo Inlian Miguel, 10.	34'17	50 Galán Velázquez Domingo, 1d. 1d. 1 piedra	47'35
105 Castro Julian Pascual, carpintelo	34'17	54 Murillo Cardiel Luis, id.	
406 Inlian Lazaro Orosio, lu.	3447	re Dele Marco Manuel, Id.	47'33
107 Inlian Sanchez Marcelo, Id.	3417	To Danna Martinez IIIIo de la monto de a pro-	
108 Lazaro Lorente Domingo, Carrette	3447	dras, una muele y otra cierne menos de	00000
109 Corella Sanchez Miguel, id.	34'17	6 magas	86'79
110 Germes Rubio Gregorio, iu.		54 Murillo Cardiel Luis, aparato para amasar y	110100
114 Garmes Rubio Maximino, id.	34'1 <sub>7</sub> 34'1 <sub>7</sub>	cilindro para amasar pasta	116'28
119 Cohrian Ruiz Manuel, herrer		te Down Martin Julio de 18, 10.	116'2
412 Gracia Sanchez Gregorio, iu.	3417	te limono Cashas Modesto, larinaceutico	83'7
444 Long Deloado Mauricio, 14.	34'17	t en tobor Alvira Mariano (vigual, 14.	83'7
Alt Caraia I atorre Panio, Silicio	34'17	to Domán Escobedo Papio, ministrante	42'7
Ale Delaine Pershand Walland, 1010	3417	59 Gaspar Remiro Pedro, veterinario	56'8
117 Medel Villanueva Francisco, zapatero	34'17	60 Gaspar Cuello Alfonso, id.	56'8
440 Honnander Himeliez Aligot, Character	18651	61 Orcastegui Castillo José, id.	56'8
119 Nogués Juan, 1 caballo 2 garañones	92.54	Les Dellor Alongo Vicente, Holdrig	1480
120 Laino y Marina (S. en C.), giros	5410	Co Dolmar Clemente Joaquili, guarmetone	56'9
121 Lozano García Eduardo, id.	5410	64 Vargas Forniés Silvestre, talabartero	39'8
	5410	65 García Roncal Julian, carpintero	25'6
123 Traid Valenzuela Ramón, acopio de granos	71'20	66 Gaspar Vela José, id.	25"
124 López Sánchez Mariano, id.	71'20		25"
125 Soler Soler Manuel, id.	71'20		25"
126 Soler Soler Rafael, id.	71'20	69 Sánchez Moreno Angel, id.	25"
126 Soler Soler Raidel, Id. 127 Gil López Martín, venta de leche	25'6	I Desemon High Id	25
127 GII Lopez Martin, 1000	1		25'
Epila.	3	71 Galvez Hernandez Hodae, dip	25
1 Cobos Cenarro Gregorio, ferreteria	234'93	72 Alvaro Lozano Francisco, id. 73 García Viruete Francisco, barbero	25
2 Cortés Herrainz Francisco, id.	234'93	73 Garcia Viruete Francisco, barron	25
2 Cortes Herrainz Francisco, 12. 3 Cuartero Soler Tomás (viuda), id.	234'93		25
3 Cuartero Solei Tomas (1744)	234'93	75 Roy Ballarin Manuel, carretero	35
4 Gil Amela José, id.	234'98	76 Dominguez Medrano Maximino, herrero	25
5 Villamana Cuartero Benito, id.	93'98	77 Gracia Victoriano de, id.	25
	142'30	1 79 Martinez Moros Cayetano, Id.	25
W Canaia Mediallo Julio, fichida do	93698	79 Lázaro Escobedo Lino, sastie	25
g Huerta Romualdo (Hijo), increoria	93'98	I on Aznar Sola Jose, 10.	25
	93'9	1 04 Domán Escobedo Mariano, iu.	25
to Cobos Gascon Gregorio, dittaliarinos	93'9	- I oo Dukino Gutterrez Alltollo, iu.	25
11 Clamba Sanchez Fusidato, 14.	93'9	. I co il man Martinez Merilane, Zapatero	8
19 Lorente Sarinena Maximino, 14.	93'9	a longo Marinez Domingo, nomo do Par	8
to Damon Brase Just, Iu.			
	93'9	86 Ballarin Alejandre Maria, venta de lest	е
	56'9	an sitio filo alre libre	
of Callaine Hamingo Constantino, carried	cas 56'9	or Pollogin Gomez Isladro, 14.	8
Am Donkid Cimorra Just Marity		1 an Damad Domanos Elistatiuito, lui	
18 Felipe Gilaberte Romualdo, id.	56'9	DO DOLLAR	

1 I 2 I 3 ( 4 M 5 A

	Pesetas.		
89 Callejas Domingo Angel, íd.			Pesetas.
90 Callejas Domingo Julián id	8'5		1.275'70
91 Callejas Domingo Mariano, id.	8'5 8'5		21263
92 Cuartero Pérez Elias, id.	8'5	- Sacrobe J Compania, extrac-	
93 Egea Sobrevilla Mariano id	8'5	42 Royo Colás José Calasanz, farmacéutico	431'89
94 Gómez Bernad Baltasara, id. 95 Lapuente Montón Patricio, id.	9.5	o   45 Aparicio Lopez Rafael, practicante	74'16 34'17
96 Lorente Montero Ricardo, id.	8'5	o   44 Insa Luna Santiago, id.	20'77
97 Llanas Cuartero Miguel, id.	8'5 8'5		47'46
98 Marquina Franco Manuel id	8'5	The state of the s	28'47
99 Morlanes Ondiviela Antonio id	8'5	48 Romeo Serrano Manuel, talabardero	28'47
100 Murillo Lázaro Silvestre, íd. 101 Ondiviela Vida Lorenzo, íd.	8'5:	1 49 Salvador Garin Francisco, carpintero	28'47 19'93
102 Pérez Domínguez Gabriel, id.	8'5:	o   50 Martin Rozas Manuel id	19'93
103 Roncal García Pascual id	8°5; 8°5;		19'93
104 Ruiz Cortés Tadeo, id	8'53	I difference to difference to the total control of	19'93
105 Sanromán Lalumbe José, id.	8'53	3   34 Lahoz Piazuelo Juan, herrero	19'93 19'93
106 Torrijos Rodríguez Policarpo, id. 107 Villaverde Revirola Alejandro, id.	8'53	5   55 Serrano Abenia Salvador, id.	19'93
	8'53	1 36 Lizano Castillo Pedro, zapatero	19'93
Erla.  1 Ruiz Bernués Antonio taiidas		57 Colás Prades Luis, sastre	19'93
1 Ruiz Bernués Antonio, tejidos 2 Pérez Ungría Dalmiro, id.	162'31		8'55
3 Uson Bandrés Antonio, id.	. 162'31 162'31	DII ()  ago Zanoton Dodas ()	8'55 8'55
4 Echegoyen Bernad Juan, tablaiero	28'78		033
5 renolli Recaj Fermin, id.	28'79	1 Díaz Estallo, molino harinero	01150
6 Angoy Navarro Joaquín, café 7 Guallar Berges José, id.	28'78	2 El mismo, 10 por 100 saltos	21'59
8 Ungris Abad Miguel, id.	22'79	3 García Les Pedro, herrero	19'93
9 Burillo Aisa Manuel, id.	22'78 22'78	Fabara.	
10 Ena Valenzuela Mariano, reventa energia	104'33	1 Bielsa Latorre Macario, ropas hechas géne-	
11 Uson Sierra Mariano, farmacántico	74'16	ros ordinarios	119'59
12 Ornat Pedro, practicante 13 Peco Gros Dionisio, veterinario	20'77	2 Pelegrin Navarro Amalio, id. 3 Riera Puig Jaime, id.	119'59
14 Marín Julián (viuda), talabartero	47'46	4 Marti Ripollés Amalio, merceria y paque-	119'59
13 Palacio Antonio (viuda), carreteria	28'48 19'93	teria	85'42
16 Urro Antonio, id.	19'92	5 Bañeras Jiménez Vicente, carnes frescas	45'56
17 Jiménez Pedro, id.	19'93	o Busom Olles Manuel, id.	45'56
18 Minchole Leonardo, herrería 19 Usón Sierra Mariano, horno pan cocer	19'93	7 Benages Navarro Isidro, id. 8 Pinos Bernus Hermenegildo, id.	45'56
20 Aramburo Abad Manuel, id.	8'55 8'55	9 Ros Ollés José, id.	45'56
Escatrón.	9.99	10 Cervelló Pons José, comestibles	45°56 45°56
1 Monesma Serrate J. José, tejidos	10001	111 Vaquer Vicente Luis (viuda) id	45'56
2 Villagrasa López Francisco 1d	162'31 162'31	12 Llop Balaguer Joaquin, vinos	42'71
3 Monesma Quilez Tomás, merceria	85'43	13 Martín Carceller Antonio, id. 14 Campanales Millán Daniel, mesón	42'71
4 Lavilla Mora Agueda, ultramarinos	85'43	13 Dalaguer Pinos Joaquín (vinda) abacaría	28'47 28'48
5 Lalmolda Palacios Esteban, harinas 6 Romeo Serrano José, id.	45'56	1 10 Milian Sapat Antonio, id.	28'47
7 Artal Polo Norberto, tablajero	45'56	17 Camarasa Campanales Agustín, hodegón	22'78
o Ramon Aguerri Antonio, id	45'56 45'56	18 Hueso Latorre Joaquin (viuda), fd. 19 Ripolles Beltran Mariano, fd.	22'78
9 Ramon Aguerri Pahlo id	45'56	20 San Perfecto Aniceto id	22'78
10 Aranda Aguerri Felipe, café 11 Barrachina Rodrigo Miguel, id.	45'56	21 Laballa Aguiló Valero id	22'78 22'78
12 Palacios Royo Salvador, id.	45'56	22 Querol Cardona José, id.	22'78
13 Artal Garcia Antonio, taberna	45'56 42'71	23 Campanales Millán Eladio, café económico	22'78
14 Ambrol Castañosa J. Francisco id	42'71	24 Antolin Llombart Miguel, id. 25 Llop Llop Antonio, id.	22,79
15 Lahoz Piazuelo Manuel, id. 16 Martin Mora Domingo, id.	42'71	26 Sociedad café de la Caridad 1d	22'78 22'79
17 Piazuelo Ramón Félix, id.	42'71	27 valen Latorre Luis, id.	22'78
18 Ramon Polo José, id.	42'71 42'71	28 Tarragó Balaguer Vicenta, cacharrería	22'79
19 Salas Principe Eugenio id	42'71	29 Monsec Herrando Felipe, especulador 30 El mismo, id.	148'07
20 Villagrasa Martin Ensehio id	42'71	31 El mismo, id.	37'01
21 Villagrasa Franco Eustaquio, id. 22 Aguerri Lop Juan, mesón	42'71	32 Satué Navarro Francisco, id.	37'02 74'04
23 Cerezuela Aguerri Miguel, id.	42'71	33 Senores Bielsa y Latorre, fábrica electrici-	1101
24 Cerezuela Ballesti nMiguel abaceria	42'71 28'48	uad para alumbrado 10 kilowatios bora	96'11
25 Colds Villagrasa Vicente, id	28'48	34 Los mismos, molino harinero 2 piedras a gas 35 Los mismos, 1 prensa hidráulica a gas	119'60
20 Estrada Asensio Ensebio id	28'48	of Monsec Herrando Feline. 2 id id	212'61
27 Insa Moro José, id. 28 Lizano Amigo Juan Antonio, id.	28'48	or nuc Paul, 1 id. a vapor	425'22 212'62
29 Martin Quilez José, id.	28'48	38 Figueras Bielsa Miguel 1 prensa hidránlica	21262
30 Martorel Candala Mignel 1d	28'48 28'48	35 Sociedad molino oleario de Principe, 1 pren-	
31 Monesma Lopez Dionisio id	28'47	sa de viga 40 Miguel Aranda y C.ª, íd.	86'37
32 Monesma Moro Manuela, id.	28'48	41 Fau Florian José, farmacia	86'37
33 Aranda Aguerri Felipe, billar 34 Artal García Antonio, pesas y medidas	48'41	42 Vallespi Monsec Enrique practicante	74'15 20'76
Gastaller Rodrigo José, enegia eléctrica	19 19	** Villagrasa Latorre Antonio id	20'77
Plazuelo Ramon Isidro, molino de 1 piedro	170 80	44 Beret Muniesa Mariano veterinario	47'46
i dei Lerin vicente, molino de 2 niedros	76'41	45 Meseguer Balaguer Alfonso, talabartero 46 Masdeu Navarro Pedro, carpintero	19'94
ordso Miguel Luis, brensa de vios	00 37	*/ Valls Latorre Jose, id	19'94
39 Justo Soria Peguerobe y Compañía, 6 pren-	101 88	48 Valls Aguiló Alejandro, íd.	19'93 19'94

_I	esetas.		Pesetas.
49 Cervera Somante Quiterio, id.	19'93	6 Luna Soro Melchor, horno de pan cocer sin	
50 Ostalé Herrera Joaquín, carretería	19'94	venta	8'55
51 Villalba Monforte Estanislao, herreria	19'93	El Frasno.	
52 Reyes Oliver Rudesindo (viuda), fd.	19'93	1 Alcántara Ratia Julián, panadería	18'99
53 Jala Odensa Antolino, id.	19'93	2 Blas Hernández Juan, abacería	28'48
54 Mora Cardona Ramón, id. 55 Torres Frigola Antonio, zapatero	19'92	3 Becerril Becerril Santiago, tablajero	22'79
56 Campanales Valls Bautista, venta de pan	18'48	4 Cubero Velilla Santiago, mesón	28'48 28'48
57 Satué Roca Francisco, horno pan cocer	8'55	5 Del Rio Cubero Miguel, abacería 6 Escós Cucalón Pedro, mesón	28'48
58 Figueras Bielsa Pablo, id.	8'55	7 Fabro Jimeno Antonio, panadería	18'99
59 Cubeles Martin Manuel, id.	8'55	8 Garcia Arturo, abacería	2848
Farasdués.	17170	9 Gil Tejero Juan, panaderia	18'99
1 Lizáldez Lamarca Telesforo, café	45'56 28'48	10 Hernandez Gascón Juan, id.	18'99 28'48
2 Alastuey Aznárez Alejandro, abaceria 3 López Rabanete José María, veterinario	47'46	11 Lázaro López José, mesón 12 Oriol Sánchez Antonio, abacería	28'48
4 Aiza Soteras José María, carpintero	19'93	13 Salanova Jaime José, id.	28'48
5 Pérez Frej Santos, id.	19'93	14 Beltrán Hernández Marcelino, practicante	20'76
6 Otal Luna Domingo, herrero	19'94	15 Gracia Agua Pedro, herrero	19'93
7 Otal Pérez Pio, id.	19'93	16 Hernandez Monteagudo Juan, carpintero	19'93 19'93
8 Artigas Lalanza Juan, zapatero 9 Artigas Lalanza Benigno, id.	19'94	17 Jerez Langa Domingo, id. 18 Langa Rubio Ramón, id.	19'93
10 Jiménez Gil Francisco, horno pan sin venta	8'54	Fréscano.	
11 Mena Luna Ramón, id. id.	8'55	1 Bermejo Redrado León, expendedor carnes	
12 Alastuey Lamarca Maximino, acopio de gra-	71110	frescas	45'60
nos	71'19	2 Biela Bermejo José, íd.	45'60
13 Jiménez Lafita Mariano, id. id.	1110	3 Domínguez Aristizábal Bruno, abaceria	28'48
Farlete.	28'47	4 Navarro Lobera Manuel, id.	28'48
1 Sánchez Fustero Mariano, abaceria 2 Sánchez Berges Cayetano, id.	28'47	5 Puértolas Armingol Eustaquio, id. 6 Carranza Blasco María, horno de pan cocer	28'48 8655
3 Fustero Duarte Salvador, tablajero	22'66		000
4 Sánchez Berges Florencio, vendedor de car-		Fuendejalón.	
nes frescas al por menor	45'56	1 Labarta Oliván Juan, tienda de tejidos	162'31
5 Ferrer Gracia Calixto, carretero	19'93	2 Liso Beltrán Agustín, carnes frescas 3 Diago Chueca Joaquín, café	45°56 45°56
6 Fustero Fustero Gregorio, herrero	8'53	4 Andía Rodrigo Faustino, mesón	28'48
Fayón.		5 Villa Berdejo Ricardo, id.	28'48
1 Pipió Vilella Ignacio, ropas hechas	119'60	6 Diago Cuartero Domingo, abacería	28'48
2 Salvado Puntarro José, carnes frescas	45'56	7 Rubio Cuartero Baltasar, id.	28'47 28'47
3 Suñé Arbonés José, café 20 céntimos taza 4 García Esqué Teresa, vinos y aguardientes	42'71	8 Aznar Aznar Emeterio, id. 9 Manero Zueco Santiago, id.	28'47
5 Oriol Vilanova Bernardo, abacería	2848	10 Rubio Cuartero Baltasar, arrendador de pe-	2011
6 Cavistán Rius Jorge, íd.	28'48	sas y medidas	25'63
7 Arbonés Andréu Manuel, café económico	22'78	11 García Cuesta Enrique, 1 caballo 8 kiló-	07/00
8 Vallespi Solé H. Mateo, id.	22.78	metros	25'63 66'44
9 Arrendatario de pesas y medidas por 756 pesetas	6'47	12 Galvete Viñés José María, prensa de rincón 13 Magdaleno Gaspar Francisco, farmacéutico	74'75
10 Ayet Mestre Francisco, barca pasaje	35'60	14 Laborda Chueca Francisco, veterinario	48'24
11 Vilanova Llop Pedro, carpintero	19'93	15 García Barcos Justo, confitero	85'43
12 Mor Masip Ramón, id.	19.93	16 Diago Melendo Mariano, carretero	19'93
13 Clúa Prim Ramón, id.	19'93 19'93	17 Gil Cester Félix, herrero 18 Molinos Royo Santiago, id.	19'93 19'93
14 Clúa Clúa Pedro, herrero 15 Tramunt Llop Bautista, íd.	19'93	19 Moros Oria Santiago, id.	19'93
16 Arbonés Andréu Jacinto, horno de pan cocer	8'54	20 Modrego Pérez Manuel, zapatero	19'93
17 Llop Montagut Sebastián, id.	8'54	21 Diago Melendo Mariano, horno de pan	8'55
18 Llop Castarleñas Francisco, venta de leche	19.94	22 Cuartero Andia Ignacio, id.	8.22
Los Fayos.		23 Rodriguez Andia Pescual, id.	8655
1 García Pérez León, tablajero y 20 por 100	22'77	Fuendetodos,	90(10
2 Cabello Madurga Pedro, molino harinero y	00001	1 Palacios Vence Javier, abacería por menor 2 Presidente Sindicato Agrícola, id.	28'48 28'84
40 por 100	96'34 8'12	3 Arrendatario pesas y medidas	1'28
3 El mismo, 10 por 100 salto 4 Asensio Prudencio y Sánchez Ramón, id.	8'53	4 Navarro Bailo Pascual, herrero	19'93
5 García Sancho Florencio, id.	8'53	5 Salueña Soguero Ramón, horno pan con venta	8'55
6 Navarro García José, id.	8'53	Fuentes de Ebro.	
7 Sánchez Gracia Cipriano, id.	8'53	1 Labadía Loriente Julio, ferretería	234'93
Figueruelas.		2 Ruiz Grasas Julio, tienda de tejidos	210'72
1 Lardiez Placed Luciano (viuda), abacería	28'48	3 Viamonte Latorre Carmen, id.	210'72
2 Vigós García José, tablajero	22'79	4 Maza Soláns Lorenzo, id.	210'73
3 Rocafull Lerin Mariano, constructor de ca-	10/00	5 Ramón Ayala Justo, vendedor bacalao 6 Presidente Casino Fuentes, café casino	33'97 96'81
Coston Duoses Maria harrara	19'93	7 Portera Laborda Pablo, ultramarinos	93'98
4 Castán Dueñas Maria, herrero 5 Sociedad del Horno, horno de pan cocer	19'93 8'54	8 Soláns Lerin Pascual, id.	93'98
		9 Huete Infante Manuel, carne fresca	56'95
El Frago.	20110	10 Lizaga Aguilar Manuel, id.	56'95
1 Palacio Basteros Luis, abacería	28'48 22'79	11 Lapuente Garrido Segundo, id. 12 Pedro de Gracia Luis, comestibles	56'95 56'95
2 Berges Angel Alejandro, tablajero 3 Guzmán Alamán Carlos, molino harinero	22 19	13 Lapuente Berges Salvador, id.	56'95
de 1 piedra por menos de 6 meses	31'56	14 Lledó Pérez Cayetano, café	56'95
4 Mainé Naval Justo, herrero	19'93	15 Ferrer Viñuales Pedro, taberna	55'52
5 Alvarez Armada Patricio, veterinario	47.84	16 Maza Soláns Lorenzo, mesón	35'60

	Pesetas.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Peset
Jaso Censo Félix, id.	35'60	34 Sociedad Anónima Cros, guano	71
Viamonte Bardagi Manuel, abaceria	35'60	35 Plo Arruga Manuel, especulador en aceite	148
Arrendatario Pesas y Medidas Idem del Macelo	16'65 17'93	36 Arbuniés Hermanos y Compañía, 2 sierras madera	364
Mediano Vilas Mariano, energía eléctrica	17.55	37 Rubín de Celis y Salvador, fábrica de elec-	304
1.460 kilowatios	207'88	tricidad de 16 kilowatios	153
Gayán Guillamón Tomás, fábrica cacharros 1		38 El mismo, id. 1 id.	4
horno	63'13	39 Buisán Pola Jerónimo, fábrica gaseosas	68
Ramón Ayala Justo, id. jabón 200 litros Capaces Ladrón Guillermo, molino harinero	49'83	40 Expuny Aleixendre Tomás, 3 prensas aceite 41 Salvador Gordillo Arsenio, fábrica harinas	554
menos 6 meses y 10 por 100 salto	34'71	42 Minué Güevara Liberato, veterinario	345
Lorenzo Aguado Leoncio, amasadora	49'83	43 Luesma Villalobos José, id.	56
Fraile Porroche Mariano, id.	49'83	44 Laveaga Calvete Eduardo, farmacéutico	8
Lapuente Rais César, prensa aceite 1 viga	129'57	45 Hinojosa Martínez Mariano, practicante	29
Gállego Elola Alejandro, fábrica bombones y	00004	46 Soria Meseguer Joaquin, id.	29
otros Ayala Callizo Carlos, farmacéutico	96'81 79'74	47 Navarro Lozano Agustín, confitero 48 Villavieja Trigo Pascual, talabartero	9(
Triep Ariza Damián, veterinario	54'11	49 Tejero Teodoro, id.	39
Asensio Alcalá Leoncio (viuda), alpargatero	25.63	50 Centellas Carbó Manuel, alpargatero	2
Ferrer Berges Faustino, barbero	25'63	51 Palacín Belio Antonio, barbero	2
Herrero Ferrer José, carpintero	25'63	52 Lagraba Larraz Jorge, carpintero	25
Millán Garcés Gaudencio, carretero	25'63	53 Zaldívar Sierra Emilio, íd.	25
El mismo, herrero	25'61	54 Miguel García Fidel, id.	2:
Lafita Urbez Mamés (viuda), horno pan cocer Larrayad Larrayad Manuel, id.	8'54 8'54	55 Arbuniés Martinez Fernando, constructor de carros	2
Lafita Urbez Mamés (viuda), parada 3 caballos	0 04	56 Buisan Pola Miguel, id.	2
y 5 garañones	249'88	57 Martinez Martinez Tomás, id.	2
Fuentes de Jiloca.		58 Leciñena Laborda Bienvenido, herrero	2
Muñoz Ferrer Juan, merceria	85'43	59 Tormes Pérez Francisco, id.	2
Ormad Yagüe Pablo, café a 20 céntimos	45'56	60 Muñoz Araus Enrique, panadero	2
Agudo Tobajas Nazario, id.	45'56	61 Galindo Guillén José, sastre	2 2
Lázaro Lázaro Delfin, comestibles	45'56	62 Navarro Pasamar Evaristo, sillero 63 Navarro Pérez Miguel, zapatero	2
Guerrero Saz Francisco, abacería	28'48	64 Vargas Simeón, id.	2
Pérez Esteban Severo, molino 2 piedras	43'19	65 Flores Cortés Anselmo, id.	2
El mismo, salto 10 por 100 Pérez García Saturnino, molino 1 piedra	4'32 31'24	66 Melero Sanjuán Pedro, huéspedes	1
El mismo, salto 10 por 100	312	67 Pintado Estela Benito, horno de pan	
Pérez Marina Isidro, fábrica eléctrica para	0.12	68 Muñoz Araus Enrique, id.	
alumbrado público por 86 kilowatios anua-		69 Pobes Rubio Fermín, leche	
les a 8'10 pesetas uno hora y producción		70 Lalaguna Pintado Leonardo, id. 71 Bonilla Vázquez Félix, íd.	
media diaria	110'23	72 Lasheras Tizué José, id.	
Catalán Jimeno José, herrero	19'93	73 Pina Remón Jacinto, retales	
Velilla Gállego Manuel, íd. Sánchez Latorre Pedro, tablajero	19'93 18'51	74 Gracia Alduain Salvador, comisionista en	
Gil Francés Miguel, id.	18'51	granos	7
Gallur.	HE STATE OF THE ST	75 Portera Vidal Bonifacio, cobrador de letras	5
Oliver Achón Antonío, ferretería	234'93	Godojos.	
Sierra Estela Miguel, id.	234'93	1 Alonso Alda Manuel, mesón	2
Amiguet Torréns Jaime, tejidos	210'73	2 Alda Castejón Eugenio, tienda de abacería	2
Zapata Galindo Miguel, id.	210'73	3 Alero Alda Miguel, hornero	1
Plo Arruga Manuel, carnes	56'95	Gotor.	
Galindo Gracia Tomás, id.	56'95	1 Fernández Vela Ignacia, abacería	2
Carcas Sierra Luciano, id.	56'95	2 Maria Forcén Pedro, id.	2
Sierra Moragriega Pablo, id.  Domínguez Pérez Juan, id.	56'95 56'95	3 Roy Martinez Miguel, id.	2
Dominguez Ainaga Pablo, id.	56'95	4 Tobajas Sánchez Gregorio, id.	2
Pintado Estela Benito, comestibles	56'95	5 Gaspar Lafuente Benito (2.º), tablajero	2 2
Bueno Moreo Ciriaco, id.	59'95	6 Gaspar Saldana Pablo, id.	2
Pueyo Zaldívar Pascual, id.	56'95	7 Martinez Marin Isabel, id. 8 El arrendatario pesas y medidas, contrato	3916
Belsué Tabuenca Eduardo, id.	56'95	municipal	
Navarro López Julián, id.	56'95	9 Vera Lacueva Félix, molino represa 1 piedra	3
Barrachina Rodrigo Gregorio, café económico Navarro Lozano Agustín, id.	56'95 56'95	10 El mismo, 10 por 100 saltos	
Sanz Gómez Matías, vinos y licores	55'52	11 Melús Giraldós Marcos, molino oleario pren-	
Gardiel Borgoñón Ramiro, abacería	35'60	Sa Viga	8
Navarro Navascués Antonio, id.	35'60	12 Tobajas Tobajas Tomás, herrero 13 Cardiel Gaspar Pascual, horno pan cocer	1
Atienza Simón Narciso, id.	35.60	To cararer cappar r accually norms pair cocce	
Villanueva Comenge Lucia, id.	35'60	(Continua	ra).
Zaldívar Barrena Josefa, id. Cuello Jaime Juan, parador	35'60	The state of the s	1000
Navarro Borao Manuel, id.	35'60 35'60	aranian annu	7000
Gracia Romeo Domingo, bodegón	28'48	SECCIÓN QUINTA	
	28'48	The second secon	
		DIGTRITO MATERIA DE GLA	70
Presidente de la Sociedad «La Armonia», id.	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	THE PITTO MINE DO NE YADAC	T()
Presidente de la Sociedad «La Armonia», id. Presidente de la Sociedad «El Buen Conse- jo», id.	28'48	DISTRITO MINERO DE ZARAC	301
Presidente de la Sociedad «La Armonia», id. Presidente de la Sociedad «El Buen Conse- jo», id. Presidente de la Sociedad «La Maravilla», id.	28'48		
Presidente de la Sociedad «La Armonía», id. Presidente de la Sociedad «El Buen Conse- jo», id. Presidente de la Sociedad «La Maravilla», id. Atienza Sierra Daniel, pescados	28'48 28'48	D. Carmelo Salarnier, Ingeniero Jefe de este	
Presidente de la Sociedad «La Armonia», id. Presidente de la Sociedad «El Buen Conse-	28'48		Dist

Inger senta por l Meque el R acord el pá Lo to de de es segú 16 de Za

D. C de H

esta nuel que sión

nom
Meq
mon
río
Pru
L
en l
S
ción
se r
l.\*
esta;
O.
6.\*
ésta

me S. S run

co cad

D.

el de da

en ña m

en rá di cie de ne

co ci ta

\*\*Apecreto.\*\*—De conformidad con lo propuesto por el señor Ingeniero Jefe de este Distrito minero y no habiendo presentado el registrador la carto de pago del depósito del 95 por 100 para la mina «Pepita», núm. 1.342, del término de Mequinenza, según dispone el art. 20 del Reglamento para el Régimen de la minería de 16 de junio de 1905, he acordado cancelar el expediente a tenor de lo ordenado en el párrafo 1.º del artículo 93 del citado Reglamento.

Lo que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento del interesado, sirviéndole de notificación por no residir de esta capital y carecer de representante legal en la misma, según disponen los artículos 135 y 150 del Reglamento de 16 de junio de 1905 para el Régimen de la minería.

Zaragoza, 8 de junio de 1917.—Carmelo Salarnier.

\*\*\*

D. Carmelo Salarnier, Ingeniero Jefe del Distrito Minero

3'07

3'79 181 51 5'36 5'36

9'87

9'87 5'62 5'63 5'63

5463 5'63

5'63

5'63 5'63 5'63 5'63

5'63 8'51 8'55 8'55

3'55

1'19

3'71

3'48

3'48 993

8'48 3'48 3'48 3:48 2'79 2'78 2179

·27 1·56 158

3 55

ZA

de Zaragoza;
Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a D. Manuel Sanjuán Nogués, vecino de Mequinenza, una solicitud que ha presentado en 2 de los corrientes pidiendo la concesión de 48 pertenencias para una mina de lignito con el nombre de «Carolina», núm. 1.343, sita en el término de Mequinenza, paraje llamado Rive, y lindante al N. con montes comunes, al E. con la mina «Eugenia», al S. con río Ebro y mina «Mariana» y al O. con montes y finca de Prudencio Oliver.

La designación de este registro se hace, por el interesado.

La designación de este registro se hace por el interesado

en la forma siguiente:

en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida a 100 metros con dirección N. de la 5.ª estaca de la mina «Eugenia» y desde allí se medirán 100 metros con dirección O. y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta al N. 100 metros y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta al O. 200 metros y se colocará la 3.ª estaca; desde ésta al N. 500 metros y 4.ª estaca; desde ésta al O. 500 metros y 5.ª estaca; desde ésta al S. 100 metros y 6.ª estaca; desde ésta al N. 400 metros y 8.ª estaca; desde ésta al E. 1.000 metros y 9.ª estaca, y desde ésta se medirán con dirección S. 900 metros y quedará cerrado el perímetro. Todos los rumbos se refieren al norte verdadero.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al públi-

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudi-cadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta

días fijado por la Ley.

Zaragoza, 8 de junio de 1917. — Carmelo Salarnier.

D. Carmelo Salarnier, Ingeniero Jefe del Distrito Minero

D. Carmelo Salarnier, ingenioro del Sr. Gobernador civil de de Zaragoza;
Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a don Manuel Ribes Santolaria, vecino de Mequinenza, una solicitud que ha presentado en 2 de los corrientes pidiendo la concesión de 50 pertenencias para una mina de lignito con el nombre de «Esperanza», núm. l.345, sita en el término de Mequinenza, paraje llamado Sierra de la Huerta, y lindante por todos los rumbos con terreno franco.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

en la forma siguiente:

en la forma siguiente:

Se tendiá por punto de partida la esquina N. de la cabaña de Copóns: de este punto en dirección N. 35° O, se medirán 1.000 metros y se colocará la 1.ª estaca; de ésta y en dirección O. 35° S., se medirán 500 metros y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta y en dirección S. 35° E., se medirán 1.000 metros y se colocará la 3.ª estaca; y en dirección E. 35° N., se medirán 500 metros para volver al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 50 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos están referidos al norte magnético. norte magnético.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días findo por la fas

ta días fijado por la Ley.
Zaragoza, 8 de junio de 1917.—Carmelo Salarnier.

# JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Según las certificaciones recibidas hasta la fecha, el número de votos obtenido por cada Candidato en la elección de un Diputado provincial que tuvo lugar el día 10 del actual, es el siguiente:

	SE	Votos obtenidos.		Paj	
Pueblos.	SECCIONES	D. Juan Buset Corbera	B. Luis Soláns Alamán	Papeletas en blanco.	
Cadrete	Unica. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id	52 6 3 12 70 100	99 37 18 11 101 75	» » »	
Zaragoza.  Distrito de San Carlos	\ 4.a	126	58 48	6	
Distrito de San Miguel	1.a 2.a 3.a 4.a	96 100 136 140	100 50 62 45	12 6 9	
Distrito de la Democracia	1.a 2.a 3.a 4.a 5.a	76 95 85 106 102	86 42 48 41 58	8 5 7 6 6	
Distrito de San Pablo	1.a 2.a 3.a 4.a 5.a	118 115 88 85 94	78 69 60 54 70	10 6 3 2 9	
Distrito del Azoque	1.a 2.a 3.a 4.a 5.a 6.a	118 79 93 75 99 122	85 78 52 96 51 75	8 4 7 12 8 11	
Distrito 2.º de las Afueras.	1.a 2.a 3.a 4.a 5.a 6.a 7.a 8.a 9.a 10.a 11.a 12.a	74 72 82 105 47 158 87 68 96 54 56 62	70 98 74 114 55 88 53 50 100 101 60	5 1 1 2 2 3 11 3	
Sumas		3.473	2.660	182	

### Advertencias.

No se han recibido los datos de Cadrete, Cuarte de Huerva y María de Huerva.

Además han obtenido votos: En San Pablo, 1.ª, Balbino Orensanz, 1; San Carlos, 5.\*, Luis Pueyo Huelga, 1; El Burgo de Ebro, D. Angel Ossorio Gallardo, 1.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que pres-cribe el art. 40 de la ley Electoral vigente. Zaragoza, 11 de junio de 1917.—El Presidente, Francisco

# SECCIÓN SEXTA

### Cabañas de Ebro.

Por el tiempo reglamentario se hallarán expuestos al público en la secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los documentos siguientes para 1918:

Expediente de recuento de ganadería.

A péndice al amillaramiento.

Cabañas de Ebro, 6 de junio de 1917. - El Alcalde, José Medrano.

### Longas.

Por espacio de cinco días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Bolerín Oficial, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el recuento general de ganadería confeccionado para el año 1918, con objeto de oír reclamaciones. Longás, 4 de junio de 1917.—El Alcalde, José de la Hera.

### Mores

Desde el día 12 del corriente mes se hallarán expuestos al público en la secretaría del Ayuntamiento, los documensignientes:

Por cinco días, el recuento general de ganadería. Por quince días, los apéndices al amillaramiento de las riqueza rústica y urbana, a los efectos reglamentarios.

Morés, 8 de junio de 1917. — El Alcalde, Domingo Mor-

### Plasencia de Jalón.

Formado el apéndice al amillaramiento de rústica y urbana que ha de servir de base a los repartimientos respectivos para el próximo año 1918, se hallan de manifiesto en la secretaría de este Avuntamiento, durante al plazo de quince días, desde su publicación, juntamente con el recuento general de la ganadería de este término municipal, al objeto de oir reclamaciones.

Plasencia de Jalón, 31 de mayo de 1917. - El Alcalde,

P. O., Vicente Perruca.

# SECCIÓN SÉPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparez-can el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Magina Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MOLINA SOLER, Alvaro; cuyo paradero actual se desconoce; comparecerá ante la Audiencia provincial de Zaragoza el día catorce de junio actual, a las diez de la mañana, con el fin de asistir al juicio oral y público de la causa seguida contra el mismo sobre contrabando de tabaco en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar.

### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentares los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el fuez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar. miento de Marina Militar.

GRACIA MURILLO, Francisco; natural de Epila, de estado soltero, profesión ebanista, de veinte años, hijo de

Simón y de Isidora; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por desacato y amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para constituírse en prisión y cumplir la pena que le fué impuesta en dicha causa.

PR

STA

List del floris List and List des al i sort

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### La Almunia de Doña Godina.

D. Santiago Blasco Rozas, Juez de instrucción de La Almynia de Doña Godina y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le fueron im-puestas al penado Marcos Lasheras Gracia en causa seguida contra el mismo en este Juzgado sobre atentado, se sacan a la venta en segunda subasta pública los bienes siguentes:

a la venta en segunda subasta puonen los bienes siguentes:

1.º Una casa con corral, sita en Lumpiaque y su calle
de Muntadas, señalada con el número veintisiete, de cuarenta y seis metros cuadrados de superficie; lindante por la
derecha con otra de los herederos de Manuel Cuartero, por
la izquierda con la de Pascual Ferrer y Pantaleón Sainz y por la espalda con los obradores: tasada en doscientas pe-

setas.
2.º Una bodega vinaria, sita en Lumpiaque, señalada con el número 104 de las Afueras, de veintiocho metros cuadrados de extensión superficial; lindante por la derecha con pozo de la era de Manuela Lorente, por la izquierda con camino y otras eras y por la espalda con monte: tasada en

doscientas pesetas.

Las personas interesadas en su adquisición comparecerán en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veintiocho del actual, a las once de la mañana, señalado a tal efecto, donde se rematarán en favor del más ventajoso postor; y se hacen

se remataran en favor del mas ventajoso postor; y se nacen las advertencias siguientes:

Primera. Que la cantidad que se fija como tipo de su-basta es la en que han sido tasados los bienes rebajado el veinticinco por ciento.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzga-do o en el punto designado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de subasta. efectivo del tipo de subasta.

Que no existen títulos de propiedad de los des-Tercera.

critos bienes.

Cuarta. Que no se admitirán posturas que no cubran
las dos terceras partes del tipo de subasta.

Dado en La Almunia de Doña Godina, a cuatro de junio de mil novecientos diez y siete.—Santiago Blasco. — Ante mí.-P. H., Fausto Moya.

# PARTE NO OFICIAL

### La Montañanesa.

Con arreglo a lo que previene el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo convoca a Junta general ordinaria para el día 20 del corriente, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Coso, núm. 54, pral., a fin de dar cuenta de la gestión del último año y demás asuntos que el citado Consejo señale en la orden del día.

Esta, así como el balance e inventario, estarán de manifiesto en las oficinas cuatro días antes de verificarse la mencionada junta.

Para tener derecho de asistencia será necesario, según el artículo 13 de los Estatutos, que los señores accionistas depositen, hasta el 17 del corriente, diez o más acciones en la caja social o los resguardos de depósitos que de ellas hayan podido hacer en un establecimiento de crédito de la capital, para poder dar una papeleta antorizando la asistencia, con expresión de los votos que cada accionista tenga derecho a

Zaragoza, 30 de mayo de 1917.-La Montañanesa: El Administrador general, Cesáreo Cajal.

Imprenta del Hospicio.